MODIFICACIÓN No. 1 A LA CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-2024-08

CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 018 de 2024

Santiago de Cali, noviembre 22 de 2024

Señor
ALANS BREINER DIZU RIVERA
Establecimiento de Comercio
GLOBAL VISION INGENIERIA Y SERVICIOS
Cali

Asunto: Modificación No. 1 a la Aceptación Oferta Invitación Publica del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-2024-08

Respetado Señor Dizu Rivera,

En atención al tema del asunto, cuyo objeto consiste en "***CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS TELEFÓNICAS, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN, REPARACIÓN, TRASLADO DE LÍNEAS Y EXTENSIONES TELEFÓNICAS; Y LA REPARACIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS DE LAS DIFERENTES CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.***", me permito informarle que teniendo en cuenta el oficio DESAJCLO24-5816 de fecha 15 de noviembre de 2024, suscrito por la Coordinadora del Área Administrativa, en calidad de Supervisora del Contrato y el Estudio Previo aprobado por la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca se realiza la presente **MODIFICACIÓN No. 1** al Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 018 de 2024 – Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-2024-08, así:

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>ADICIONAR EN VALOR EL CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 018 DE 2024 - MC-2024-08, SUSCRITO CON EL SEÑOR ALANS BREINER DIZU RIVERA, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO GLOBAL VISION INGENIERIA Y SERVICIOS.</td></tr>
<tr><td>VALOR ADICIÓN</td><td>UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS ($1.463.700,00) M/CTE, incluido IVA.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>Cumplir con las obligaciones estipuladas en el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 018 de 2024 - MC-2024-08.

Realizar las actividades que se describen a continuación:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>VALOR UNITARIO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Visita configuración extensión SIP dando inducción</td><td>UNIDAD</td><td>$ 150.000,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Apoyo soporte ante Panasonic y carga de 64 Licenciamiento</td><td>UNIDAD</td><td>$ 600.000,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Actualización del firmware de las máquinas de referencia KXTDE600 PANASONIC de las Sedes Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano, Palacio Nacional, Palacio Justicia Palmira</td><td>UNIDAD</td><td>$ 480.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="3">Subtotal</td><td>$ 1.230.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="3">IVA 19%</td><td>$ 233.700,00</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>$ 1.463.700,00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

SUPERVISOR	La Supervisión del Contrato está a cargo de la Coordinadora del Área Administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.
FORMA DE PAGO	De conformidad con lo establecido en el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 018 de 2024 - MC-2024-08. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, efectuará las retenciones que por ley esté autorizado a realizar, como son: RETENCIÓN POR RENTA, RETENCIÓN POR INDUSTRIA Y COMERCIO-ICA, y deducciones por el cobro de las estampillas PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL, a la tarifa del 0.5%, y PROUNIPACÍFICO Y PROUCEVA a la tarifa del 0,5% cada una, de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas 473 y 474 de 2017, y las demás que se reglamenten durante la ejecución del Contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En todo caso, los pagos estipulados en el presente punto, quedan sujetos a los recursos que la Dirección General del Tesoro – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, situé a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES	Existe apropiación presupuestal para atender el presente Contrato de Compraventa de la siguiente manera: **UNIDAD 08**, Rubro A-02-02-02-008-007, Recurso 10 CSF por concepto de “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)” que afecta totalmente el certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal del año 2024 No. 75724 de fecha 18 de noviembre de 2024, en la suma de **($1.463.700).** Certificado expedido por la Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos del Área Financiera de esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca. El pago pactado mediante el presente Contrato queda sujeto al giro del PAC que efectúe la Dirección del Tesoro Nacional a esta Dirección Ejecutiva Seccional. Además, el pago o los pagos a que hace referencia el presente Contrato, están sujetos a los descuentos y deducciones de que trata la Ley.
GARANTIAS	El contratista modificará las pólizas establecidas en el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 018 de 2024 - MC-2024-08, de acuerdo con la presente adición, en relación con los valores de los riesgos amparados.

Continúan vigentes los demás términos y condiciones del Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 018 de 2024 – Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-2024-08, que no hayan sido modificadas en este documento.

Elaboró: Julieta Barrios Gil

Revisó: Fabio Heriberto Molina Arango